

ASUNTO. ENERO 2021 CAMBIO FORZOSO DE ENTIDAD PARA MUTUALISTAS IGUALATORIO DE CANTABRIA

Estimado/a:

El nuevo Concierto de MUFACE para asistencia sanitaria de entidades concertadas 2022-2024 entra en vigor el 1 de enero de 2022. Como usted sabrá por los medios de comunicación, **el Igualatorio de Cantabria, entidad que usted ha elegido para su asistencia sanitaria, no formará parte de dicho Concierto, por lo que a lo largo del mes de enero usted y las personas beneficiarias que tenga en MUFACE deberán cambiar de entidad médica.**

Durante el mes de enero de 2022 usted y sus beneficiarios/as, si los tuviera, tienen asegurada la asistencia médica de Igualatorio de Cantabria, y el cambio que realicen será efectivo a partir del 1 de febrero.

La oferta de asistencia sanitaria de las entidades concertadas para el nuevo concierto no se conocerá hasta el 1 de enero, y podrá encontrarla a partir de ese día, junto con lo relativo a servicios públicos de salud, en [nuestro apartado específico de la página web](#). **Una vez decidida su opción, podrá realizar el cambio de entidad por los siguientes medios:**

- 1) [A través de nuestra sede electrónica](#), utilizando la identificación CI@ve, certificado electrónico o DNle. Es la opción más rápida y segura.
- 2) Utilizando [el impreso especial de cambio forzoso de entidad ENLACE](#). Una vez cumplimentado y firmado por el o la titular, puede enviarse por correo postal a su Servicio Provincial, vea las direcciones en [Nuestras Oficinas](#), o bien desde otro registro administrativo a dicha oficina.

No olvide realizar este trámite para asegurar su cobertura. En caso de no ejercitar su opción, el 1 de febrero usted y sus beneficiarios/as, si los tuviera, serán dados de alta de oficio en el servicio público de salud (INSS).

Si tiene usted **tratamientos activos en la RECETA ELECTRONICA CONCERTADA de MUFACE (SIREM)**, tenga en cuenta que el cambio de entidad implica **la necesidad de acudir a su médico, para reactivar los tratamientos en el sistema**. Habrá un periodo transitorio durante el cual podrán seguir retirando la medicación con normalidad, pero recuerden que deben acudir a su facultativo a partir de febrero en cuanto les sea posible para la activación electrónica.

Para cualquier duda, contacte por teléfono o correo electrónico [con su Servicio provincial](#).